



RECHAZA QUE PLENO OPERE CON 4 COMISIONADOS

Ministra niega salvavidas al Inai para que salga de inoperancia

POR C. ARELLANO Y Y. BONILLA

LORETTA Ortiz descarta petición a la Corte de órgano autónomo para sesionar mientras se dan nombramientos postergados por el Senado y por veto presidencial

INSTITUTO anuncia que controvertirá decisión; analiza ir a la CIDH; líder de Morena en Diputados advierte que para frenar parálisis se debe acordar no repartir cuotas **pág. 3**



“SE TRATA DE LA DEFENSA y garantía de las y los mexicanos. Esto ha costado casi 48 años (...) El Inai sigue trabajando y seguimos en defensa de los derechos”

Adrián Alcalá
Comisionado del Inai



Instituto de Transparencia apela el fallo

SCJN niega al Inai sesionar sólo con cuatro comisionados

• Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le negó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) un recurso que le permitiría sesionar con sólo cuatro comisionados, con lo que se acrecienta la posibilidad de que se mantenga durante varios meses en la inoperancia en la que se encuentra desde el 1 de abril.

Ante la falta de tres de los siete comisionados que conforman el pleno del órgano de transparencia, debido a que el Senado ha retrasado sus nombramientos, el propio Inai interpuso el 27 de marzo pasado, ante la SCJN, una controversia constitucional para que pudiera sesionar con los cuatro integrantes que tiene actualmente.

La ministra Loretta Ortiz dio trámite a la controversia, pero ayer negó imponer la medida cautelar de suspensión, como solicitaba el Inai, para poder sesionar con los cuatro comisionados y no con los cinco que formarían el quórum que marca la ley.

EL TIP

EL INAI GARANTIZA el uso adecuado de los datos personales, así como el ejercicio y tutela de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que toda persona tiene.

La determinación de Ortiz Ahlf, cuya argumentación para negar el recurso no fue hecha pública ayer, tendrá como efecto que los trabajos en el pleno del Inai sigan interrumpidos, aunque el órgano autónomo decidió ayer mismo apelar el fallo de la ministra.

Loretta Ortiz ha sido cuestionada por opositores del Presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que ha respaldado de manera consistente las reformas promovidas por el actual Gobierno, desde su llegada a la Suprema Corte a finales del 2021.

Uno de los tres asientos que están desocupados en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales está vacante desde el año pasado, y recientemente el Senado designó a los otros dos comisionados en marzo, pero el Presidente Andrés Manuel López Obrador objetó ambos nombramientos y, a menos de una semana de que termine el periodo ordinario de sesiones del Congreso, no se ha podido nombrar a otros, por lo que el Inai podría quedar inoperante hasta después de septiem-

MINISTRA LORETTA ORTIZ rechaza imponer la medida cautelar de suspensión; el órgano autónomo advierte que acudirá ante la CIDH



EL 19 DE ABRIL, el titular de Segob, Adán Augusto López, se reunió con el presidente de la Jucopo del Senado, Ricardo Monreal, y miembros del PAN, donde se dispuso a buscar mayorías para realizar las designaciones pendientes del Inai.

Mier sugiere plan para destrabarlo

EL LÍDER de Morena en San Lázaro insta a la oposición a iniciar una reforma; el acuerdo no es repartir cuotas, subraya

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, instó a la oposición a plantear una reforma para sacar al pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) de la inoperancia en la que se encuentra hace casi un mes.

La sugerencia se hace ante el escenario en que la mayoría que integran Morena y sus partidos aliados en el Senado no ha permitido nombrar a los tres nuevos comisionados que hacen falta, luego de que el Presidente de la República ejerció su facultad de veto respecto a las dos primeras designaciones que hizo la Cámara alta.

En conferencia de prensa, el morenista Mier Velazco atribuyó la situación no a sus compañeros de partido en el Senado, sino a una omisión legislativa cometida en el pasado.

Dijo que el Inai, antes Ifai, fue diseñado como un "modelo económico de transferir atribuciones a la llamada sociedad civil".

Recalcó que su diseño, en referencia al nacimiento del organismo en 2002, sólo incluyó el método del acuerdo entre legisladores para nombrar a los comisionados, lo que ahora impide que ante la falta de éste haya alternativas como si las hubo en San Lázaro para designar a los cuatro consejeros del INE que se renovaron este año.

"El INE sí tiene una salida constitucional: la insaculación. En el caso del Inai, si no alcanzan los dos tercios, se provoca esta, digamos, situación que tiene parados nombramientos porque tiene que haber un acuerdo. Y el acuerdo para el caso de nosotros no es repartir cuotas. Nosotros tuvimos la salida a través de la insaculación que yo reiteré. Además, es mi convicción", dijo.

Por ello es que sugirió al bloque de V por México a iniciar una reforma constitucional para cambiar la situación, pues aseguró que "no es culpa del Gobierno ni de la opinión que tenga uno en lo particular. Así lo diseñaron, lo dejaron todo a las cuotas, al reparto como lo hicieron siempre y cuando no hay reparto, cuando no hay cuotas, se genera este conflicto".

“ EN EL CASO DEL INAI, si no alcanzan los dos tercios, se provoca esta, digamos, situación que tiene parados nombramientos porque tiene que haber un acuerdo. Y el acuerdo para el caso de nosotros no es repartir cuotas”

Ignacio Mier
Coordinador de los diputados de Morena

nal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Adrián Alcalá dijo, sin embargo, que a pesar de la falta de nombramientos, el instituto se mantiene trabajando y luchando por los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Más tarde, una vez que se conoció la decisión de la ministra Loretta Ortiz, el Instituto Nacional de Transparencia dio a conocer que buscará, por medio de un recurso de reclamación, que la Suprema Corte "permita garantizar los derechos que la Constitución le encomienda".

El hecho de no contar con los integrantes comisionados "atenta contra la autonomía constitucional de este instituto, toda vez que la omisión reclamada le impide sesionar en términos de la legislación aplicable, la cual establece que, para funcionar, requiere de cuando menos cinco integrantes", estableció el Inai a través de un comunicado.

El órgano de transparencia advirtió que, al inhabilitarse al pleno para sesionar válidamente, no se permite cumplir a cabalidad con el mandato que la Constitución le da y eso afecta los derechos de acceso a la información.

"Lo anterior, frente a lo que dispone el artículo sexto de la Constitución, que únicamente precisa que el pleno del instituto se integrará por siete comisionados", establece en su comunicación.

El organismo indicó que "la única finalidad es que el organismo garante nacional esté en posibilidad de cumplir con su mandato constitucional y garantizar los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales".

Insistió en que se le permita sesionar con los cuatro integrantes en funciones, hasta en tanto no concluya el proceso de nombramiento por parte del Senado de la República.

Mientras tanto será hasta que la Suprema Corte resuelva el fondo de la controversia, o bien el Senado nombre al menos una persona de las tres comisionadas vacantes, cuando el Instituto Nacional de Transparencia podrá volver a sesionar con normalidad, pues legalmente sólo puede emitir acuerdos y sesionar válidamente con cinco integrantes mínimo.

bre, cuando comienza el nuevo periodo legislativo de sesiones.

Ayer temprano, el Inai había anunciado la posibilidad de acudir ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

(CIDH) en caso de que la Suprema Corte no concediera la suspensión para que el pleno del órgano autónomo pudiera sesionar con cuatro integrantes.

El comisionado del Instituto Nacio-

2014

Cuando Ifai cambió su nombre para convertirse en Inai